



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO**

Quito, D. M, el día lunes **26 de enero del 2015**, siendo las 16h00 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum. Secretaria verifica el quórum con la presencia de los siguientes asambleístas: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, Paco Fierro, William Garzón, María Cristina Kronfle, Víctor Medina, Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa designado para esas funciones; el Secretario da lectura del orden del día que es el siguiente:

1.- Comisión General para recibir a los representantes del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP; a fin de que expongan sus criterios y observaciones respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Drogas y Uso y Consumo De Sustancias Catalogadas Sujetas A Fiscalización.

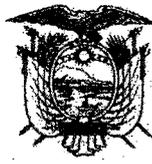
2.- Comisión General para recibir al representante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; a fin de que expongan sus criterios y observaciones respecto del *Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Drogas y Uso y Consumo De Sustancias Catalogadas Sujetas A Fiscalización*

3.- Comisión General para recibir al representante Servicio de Gestión Inmobiliaria diabluma; a fin de que expongan sus criterios y observaciones respecto del *Proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Drogas y Uso y Consumo De Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización*

**EL ORDEN DEL DÍA ES PUESTO A CONSIDERACIÓN Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE ASAMBLEÍSTAS PRESENTES.**

Como preámbulo a dar inicio a la sesión con el primer punto del orden del día el Presidente de la Comisión, recalca la puntualidad con las que hace algunos años se realizan las sesiones de la comisión, así como el procedimiento y la utilización de los tiempos que utilizarán los expositores que es de entre quince y veinte minutos, los aportes de los asambleístas, para el mejor desarrollo de la misma, en segundo plano agradece la presencia de Rodrigo Velez Secretario Ejecutivo del CONSEP, el Presidente puntualiza que los aportes en la construcción de esta ley permitirán tener una Ley en beneficio de los otros, creando mejores condiciones.

Intervención Director del CONSEP, como Institución tenemos 25 años de existencia, habiendo adquirido una experiencia importante en la problemática socio económico del fenómeno de las drogas, se ha realizado análisis comparativos con otras naciones, con indicadores que muestran que la guerra contra las drogas es un fracaso; el abordaje de la seguridad, de la oferta y prevención, por lo que la normativa debe centrarse en el ser humano. Se evidencia a nivel planetario de acuerdo a la información ONUT, NACIONES UNIDAS, de los últimos cuatro años a aumentado el consumo a nivel mundial en un 20%, fenómeno global, por lo que hay que mirar todas las aristas, que no tenga limitaciones, los precios de la drogas, específicamente la cocaína, van en descenso, las políticas y leyes establecidas para conseguir incremento del valor de las sustancias



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

como segundo objetivo han sido un esfuerzo fallido. Existe información Gobierno Norte Americano, que indica que los recursos entregados en algunos países de la región para combatir la oferta de este fenómeno no dieron resultados. La propuesta, normativa, debe comprender una prevención integral, Proceso que brinde espacios para desarrollar las capacidades del ser humano, el buen vivir, sujeto, comunidad, respeto a los derechos humanos, concretamente en la prevención del consumo, integración social, atención especializada, reducción de riesgos y reducción de daños, control preventivo y prevención del delito. Desarrollar acciones intersectoriales, existe el anuncio por parte de la Presidencia de la República de la creación de la secretaria técnica, que sera el organismo encargado de la articular con las demás entidades del estado para abordar este fenómeno (MSP, MIES, ME, SECRETARIA DEL BUEN VIVIR ENTRE OTROS). La propuesta normativa debe enfatizar las políticas prevención, de reducción de riesgos y daños, resultados exitoso en Europa, norte América, la prescripción con acompañamiento psicológico, terapéutico, políticas de reducción de daños, integración social, poblaciones vulneradas y vulnerables hacer cooptadas por el narcotráfico; disminuir posibilidades de consumo problemático. En el ámbito de salud la atención de primer nivel centro de salud se encargará de realizar el diagnóstico, segundo nivel atención ambulatoria, tercer nivel internamiento para ciudadanos que se encuentren en etapa avanzada. Integración Social de consumidores de drogas, apoyo y acogida familiar, inclusión educativa, inclusión laboral e inclusión de la comunidad; intervención del a familia y demás actores en el abordaje; desarrollo alternativo preventivo con proyectos de desarrollo socio económico en poblaciones que puedan ser afectadas por el narcotráfico, por la presencia de laboratorios; se presenta varios indicadores gráficos relacionados al tema, propuesta de desarrollo alternativo preventivo. La substancias sujetas a fiscalización no son solo las drogas ilícitas, comprende los estupefacientes, psicotropicos, precursores químicos, se han regulado bajo el principio de un conjunto de normas técnico administrativas basadas en el ser humano y la sociedad. Se presentan indicadores estadísticos relacionados con el tema.

Interviene el Director de Observatorio de Drogas 2012 encuesta dirigida a menores de doce años, los indicadores indican, lugares y sitios donde consumo y expendio, ANEXO PRESENTACIÓN: Intervención Asambleísta Raúl Auquilla. Hace incapie en los indicadores que se han expuesto manifestando la preocupación, por lo que cree importante que la comisión se encuentre en la construcción del proyecto

Intervención Asambleísta Adriana de la Cruz. Agradece la información proporcionada por el Director Ejecutivo del CONSEP, y expone que la mayor preocupación se genera en el entorno en donde reside, esto es en el Guasmo, es así que en la esquina de su casa, se ve como cotidianamente existen grupos de chicos consumiendo droga, expresa que seria fácil llamar a la policía para que los saque del lugar pero se convierte en un tema represivo, acota que esa no es la respuesta, afirma que es la prevención como propuesta integral, no tienen espacios como jóvenes. Existen niños que consumen y son los expendedores, como llevamos a la practica la ley, quien garantiza que quien es expendedor y quien es consumidor. Establecer formas de comunicación, como respondemos a la problemática, que es una consecuencia también de la migración.

Intervención Asambleísta María Cristina Konfrle. pone de manifiesto como una explicación explicita y muy útil la intervención del Director Ejecutivo del CONSEP, que ha removido sentimientos encontrados, todos estamos contra el consumo y el trafico de drogas; las formas tenemos que discutir. Varias preguntas y reflexiones en relación a la intervención de Andriana de la cruz; reflexión sobre delitos conexos del uso y consumo de drogas traducida en la preocupación de que la tabla sea permisiva en gramos como una libertad de la persona para el consumo en los espacios públicos o cualquier espacio; la preocupación no es para satanizar la evidente enfermedad que termina siendo el consumo de drogas, sino los potenciales efectos delictivos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

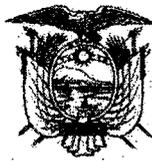
puede causar, la inhibición del sano juicio, la inhibición del criterio incluso humanista que puede identificar a una persona por el estado de consumo, es decir una persona que no es peligrosa puede tener conductas impredecibles bajo los efectos de las drogas. Es evidente si tenemos un consumidor en libertad en las calles, es natural que la ciudadanía se preocupe, esto no solo en el Guasmo, en muchos rincones del país, por las reacciones impredecibles del consumo, se ha expuesto como indicador que el mayor sitio de consumo esta en la casa, que es relativamente mejor ha hacerlo en espacios públicos. Como segunda reflexión se evidencia el echo que nuestros jóvenes tienen una desvalorización de su rol. De padres y familias ejemplares, también pueden existir problemas de consumo, y en familias con desorden donde no exista el consumo, no se puede establecer estereotipos, no asignarlos de manera radical. El apoyo debe integral a la familia del consumidor. Si vamos a catalogar como enfermedad, no es normal tener este tipo de esta enfermedad. Temas de educación mas que sanciones, como la esfera final, Revalorizar a la juventud, creando ejemplos, liderazgos, fortificar sus roles. Menciona no estar de acuerdo con algunos de los indicadores expuestos, respecto al consumo de alcohol, a sabiendas de que uno de los factores mas altos en relación a la accidentalidad y discapacidad.

Intervención Asambleísta Víctor Medina. Debemos hacer una articulación transversal, si bien es cierto políticas públicas interesantes del gobierno, sobre control en los planteles educativos. La existencia de herramientas interesantes como el Código Integral Penal, en sacar una base extranjera, la tabla de que tiene tolerancia cero, pero que tiene un rango permisible; ha sido mal entendida por la sociedad, tenemos que evitar que siga sucediendo y trabajar en política pública, no porque la tabla permite tener hasta 10 gramos de x o y sustancias significa que puedas tenerla y eso va permitir no ser consumidor si no micro traficantes. Es un problema de inversión social que no da votos. Proponer campañas agresiva de información, solicita se pueda hacer llegar información acerca de los indicadores entorno a la problemática, recalca el trabajo en el tema de control en la venta, el trafico y exportación, que exista

Intervención Asambleísta María José Carrion. Es un tema sensible, apegado un fenómeno socio económico muy complejo, el consumo interno es producto de la dolarización que genera consideraciones diferentes ante el comercio de la droga. Este nos es un tema simplemente de un delito, un problema transnacional un problema de salud pública, hay que construir mucho mas allá de una crisis nacional en este tema problema debe ser tratado de manera integral. Se deben incorporar otros elementos, como la producción, de la educación y capacitación, probablemente un joven ve su futuro de manera incierta, el problema cultural es complejo por lo que es necesario incluir centros que permitan una rehabilitación integral, así como opciones laborales. La reincidencia del tema de drogas es altísimo, problemas socio económicos, que dejaron familias desmembradas. Como se va a trabajar con las familias socialmente por lo que es necesario incorporar al ministerio de cultura, deporte, trabajo, producción, estas instituciones no pueden estar alejadas, es necesario, responder nuestros jóvenes, con espacios. Necesitamos información sobre el pautaaje en los canales de televisión y su aporte con la cultura, emprender con posibilidades culturales, educativas, formativas, todas estas alternativas deben ser una respuesta a la diferentes normas como el Código Integral Penal, Código de Salud y la misma norma que se esta planteando. Otros elementos que son fundamentales que se podrían ir incorporando, en favor de los jóvenes especialmente.

Intervención Asambleísta María Cristian Kronfle. Agregar enfoque de prevención de discapacidades, en relación a la gestación en efectos de la droga.

Intervención Rodrigo Velez. Compromiso, acrecentado, se mira un entendimiento con el futuro de nuestra patria que estamos construyendo. Fenómeno tienen que ver quienes financien esta gran negocio ilícito, gran lavado en los centros financieros de los países desarrollados en las ventas de armas para combatir en la lucha contra las drogas. No nos pueden poner las culpas, debemos asumir de manera integral en relación a las poblaciones vulnerables. Hemos asumido con



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

proyectos productivos, que se están desarrollando, el tema de salud con mas profundidad en relación al tratamiento ambulatorio como segundo nivel, atender con internacion en primer nivel. Estamos desarrollando acciones articuladas con las demás instituciones del estado, a través de procesos de alerta. La tabla era importante a faltado comunicación, se esta trabajando en programas coordinados, nunca se abrió la puerta para el consumo de menores de edad, debemos establecer medias adecuadas, la otra tabla de las cantidades sobre trafico de drogas, da la posibilidad en esta oportunidad de hacer justicia, se tenia que determinar, a través de protocolos. El narcotrafico penetra y daña las democracias, debemos abordar pensando en las próximas generaciones, el abordaje debe contemplar los aspectos de democracia

Intervención Asambleísta Carlos Velasco. Paradigma de que Estados Unidos consumía cocaína ha cambiado ahora son las drogas sintéticas, algo similar en Europa, se habla de que la lucha contra la drogas la encabezo los Estados Unidos pero hay que analizar también que encabezan el tema consumo, por lo que es un tema complejo para analizar políticamente. La lucha global para la democracia es un segundo punto fundamental, como un echo para la política publica, en la penetración de los estados en latinoamericana. Como un tercer aspecto la globalización genera procesos destrucción. Como asunto universal, la prevención de drogas lícitas o no es una aproximación a generar echos puntuales de la ley. El elemento genético en adiciones según ultimas investigaciones que no se puede dimensionar, así como el problema de la exclusión de los adictos.

Segundo Punto del orden del día, se ha enviado, carta de ministra excusando la presencia. María Augusta Molina. Políticas y Moderamiento MSP. Luz María Martínez Control Sanitario, David Gallegos Gestión Estratégica, doctora Gallos ARCSA. El análisis de ley orgánica desde una visión universal e integral, enfoque integral, verdadera problemática del consumo de drogas sean legales o ilegales, se adjunta MATRIZ DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS.

Asambleísta María Cristina Kronfle. Pregunta tema de recetas substancias, como garantizar al paciente psiquiátrico que va tener su medicación completa, cuando su receta no hay la cantidad que el medico te receta igual se quedan con la receta.

María Augusta Molina. En cuanto a las recetas, restricciones legales entorno al tiempo y el poder adquisitivo, recetas a un solo formato, sistema informático automatizado, sistema integrado con las farmacias. Que la receta no tenga periodo de caducidad que quede abierta, control de las recetas en farmacias, sanción por no prescribir en genéricos.

Tercer Punto. IESS, opiniones respecto al tratamiento de la ley, la temática afecta al orden publico, por lo que hay que pasar a un tema de Salud Publica: tiene que tener un visión Integral, como prevención requiere que el estado genera políticas de prevención. Nos permitimos realizar dos aclaraciones. Primera en relación al objeto, comité interinstitucional y secretaria técnica, no se desarrollan conceptos especificos. Otras instituciones tendrían que internacionalizarse, se incorpore un capitulo especifico en cuantos al os organismos, cual va ser el rol en la prevención, fundamentados en las intervenciones anteriores. Capitulo especifico en la prevención.

Cuarto Punto. INMOBILIAR, observaciones a la transitorias. Naturaleza jurídica, Inmobiliar es un ente rector de administración de bienes del sector publico del estado central y sistema operativa, un proceso en transición para ambas instituciones crearía un conflicto jurídico. Si se asumen todas las acciones jurídicas establecidas para el CONSEP, inmobiliario rompe la rectoria nos otorgan nuevas facultades e inclusive de sustancias que tienen que estar al control, inmobiliario no tiene esa capacidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Agotado el orden del día el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 18h15.  
Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.

*CV*

Carlos Velasco Enríquez  
**Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**



*AN*

Ab. Alexis Noboa Arregui  
**Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**

